

Presentación del plan de desarrollo municipal Cansahcab 2010-2012

A los ciudadanos:

Los planes de desarrollo municipal son documentos que tienen su origen en la participación ciudadana y en la organización democrática de las comunidades, en ellos tienen cabida todas las voces interesadas en externar su preocupación por cualquier problemática social, pero sobre todo aquellas voces que presenten posibles soluciones para la resolución de las mismas.

El plan de desarrollo Municipal de Cansahcab no es la excepción está basado en los intereses de los ciudadanos ya que en los últimos meses se llevaron a cabo reuniones con grupos cerrados, entrevistas y se recogieron impresiones en las diversas direcciones que conforman la administración pública municipal.

El resultado es este documento mismo que es incluyente en su participación y diseño, en el se podrán encontrar dos conceptos que serán el sello de esta administración en cada uno de los apartados puntualizaremos las acciones a realizar, en las áreas de educación y cultura, mismas que consideramos los dos principales pilares de la sociedad.

El plan de desarrollo será el documento rector de esta administración y en él se podrán encontrar los objetivos planteados por la misma, de manera conjunta a ellos se presentan una serie de estrategias y acciones para alcanzar los objetivos antes mencionados, adicionalmente de él se podrán desprender planes de acción de las diversas áreas, dar pie a la creación de reglamentos o la adecuación de los ya existentes, elaboración de carteras de programas municipales, manuales e indicadores operativos entre otros, todos con el

objetivo último de mejorar la calidad de vida de los ciudadanos de nuestra localidad.

No tenemos la menor duda de que los ciudadanos de Cansahcab tienen una gran expectativa de esta administración municipal, es por eso que día a día nuestros empleados y colaboradores trabajamos con el firme propósito de lograr el Cansahcab que todos hemos soñado.

M.E. JUAN MANUEL LUGO KOYOC

PRESIDENTE MUNICIPAL DE CANSAH CAB YUCATAN 2010-2012

Introducción a la estructura.

El presente plan de desarrollo municipal se encuentra estructurado de la siguiente manera consta de 7 capítulos de los cuales los primeros dos son introductorios y nos hablan del marco normativo de la planeación en los diversos ordenes de gobierno y de las leyes y reglamentos que rigen en la materia y de los cuales se deriva esta responsabilidad para los municipios, seguido de éste se encuentra el capítulo donde se hace un diagnóstico y se habla de las generalidades del municipio.

Los siguientes cinco capítulos nos hablan de las diversas áreas del ayuntamiento y la forma en la que se agrupan por áreas afines, para cumplir de mejor manera su encomienda. Estos cinco capítulos son los que forman el cuerpo de este documento y son los de mayor relevancia del documento.

La forma en la que se encuentran estructurada el plan es la siguiente. Ejemplo 78.1.2.1.3. Este numeral indica, el primer número nos dice el número del capítulo en este caso es el capítulo setenta y ocho. 78.1.2.1.3.; El segundo número nos habla de subtema del capítulo en este caso es el subtema uno 78.1.2.1.3.; El tercer número nos indica el objetivo del subtema para el ejemplo que nos ocupa es el objetivo dos 78.1.2.1.3.; El cuarto número será el número de la estrategia a seguir en este caso es la acción uno 78.1.2.1.3.; por último el quinto número indica el número de acción a seguir. 78.1.2.1.3.

De manera que tendríamos capítulo 78, subtema 1, objetivo 2, estrategia a seguir 1, acción número 3.

De nuestra organización.

Nuestra misión.

Ser una institución que acompañe al ciudadano en la resolución de la problemática social y a través de la educación y la cultura ser la escuela más grande de ciudadanos en el municipio.

Visión

Ser un municipio con mayores áreas de oportunidad para sus habitantes, generador de políticas públicas responsables, con el medio ambiente, la salud, la educación, la cultura y la economía.

Nuestros valores

Trabajo en equipo, Colaboración, Educación, Transparencia y Responsabilidad.

Objetivos generales de la administración municipal.

Fortalecer la cultura de la legalidad, para ^{que} nuestros ciudadanos puedan convivir armónicamente.

Generar empleos, en especial para los sectores más vulnerables del municipio.

Reducir las brechas sociales existentes en la sociedad en especial las que conciernen a la educación y cultura para garantizar que no exista discriminación alguna.

Contribuir para garantizar un crecimiento sostenido y sustentable con el medio a través de la actualización de nuestro marco normativo en la materia.

CAPITULO I MARCO NORMATIVO DE LA PLANEACION

1.1.- ÁMBITO FEDERAL.

1.1.1 De la constitución política de los Estados Unidos Mexicanos.

Artículo 27. - Contiene las disposiciones que constituyen la base para la intervención del Estado con relación al ordenamiento de los centros de población.

Artículo 73. - Se especifica la concurrencia de la federación, las entidades federativas y los municipios en materia de asentamientos humanos, con el fin de cumplir con lo establecido en el artículo 27 de la Constitución.

Artículo 115.- Los Estados adoptarán, para su régimen interior, la forma de gobierno republicano, representativo, popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa el municipio libre, conforme a las bases siguientes:

Fracción V.- Establece que los municipios están facultados en materia de desarrollo para: formular, aprobar y administrar la zonificación de planes de desarrollo urbano municipal. Participar en la creación y administración de sus reservas territoriales. Controlar y vigilar la utilización del suelo en sus jurisdicciones territoriales. Intervenir en la regularización de la tenencia de la tierra urbana. Otorgar licencias y permisos de construcción. Participar en la creación y administración de las reservas ecológicas. Expedir reglamentos y disposiciones administrativas necesarias de conformidad con el artículo 27 de la constitución. Planear conjuntamente con la federación, las entidades federativas y los municipios respectivos, el desarrollo de centros urbanos situados en territorios municipales de dos o más entidades federativas.

1.2.1- De la ley federal de planeación.

Precisa el marco normativo de la planeación, así como también los mecanismos de coordinación con los estados de la federación y los municipios, pues faculta al ejecutivo para celebrar convenios con gobiernos estatales y municipales.

El Estado organizará un sistema de planeación democrática del desarrollo nacional que imprima solidez, dinamismo, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la independencia y la democratización política, social y cultural de la nación.

Los fines del proyecto nacional contenidos en esta Constitución, determinarán los objetivos de la planeación. La planeación será democrática. Mediante la participación de los diversos sectores sociales, recogerá las aspiraciones y demandas de la sociedad para incorporarlas al plan y a los programas de desarrollo, habrá un plan nacional de desarrollo al que se sujetarán obligatoriamente los programas de la Administración Pública Federal.

La Ley facultará al Ejecutivo para que establezca los procedimientos de participación y consulta popular en el sistema nacional de planeación democrática, y los criterios para la formulación, instrumentación, control y evaluación del plan y los programas de desarrollo. Así mismo determinará los órganos responsables del proceso de planeación y las bases para que el Ejecutivo Federal coordine mediante convenios con los gobiernos de las entidades federativas e induzca y concrete con los particulares las acciones a realizar para su elaboración y ejecución.

En el Sistema de Planeación Democrática, el Congreso de la Unión tendrá la intervención que señale la Ley.

1.3.- ÁMBITO ESTATAL

1.3.1.- De la constitución política del estado libre y soberano de Yucatán:

Artículo 82. - Las facultades y competencias del Municipio Libre, que se establezcan en las leyes respectivas y los reglamentos municipales, se sujetarán a las bases normativas siguientes:

Fracción VIII.- Organizar un sistema de planeación integral de desarrollo municipal, con la participación democrática de los grupos sociales. Una vez aprobado por el Ayuntamiento el Plan Municipal y los planes que de él deriven serán obligatorios para toda la administración municipal en el ámbito de sus respectivas competencias.

1.3.2.- De la ley estatal de planeación:

Artículos 1, 2 y 5 - **Relativos a las disposiciones generales para la planeación.**

Artículo 22 - Relativo a la participación social en la planeación.

Artículo 25 - Relativo a los planes y programas en su período para aprobación y publicación y vigencia.

Artículo 27 - Relativo a los objetivos generales y las prioridades y las estrategias.

Artículo 28 - Relativo a la denominación del documento.

Artículo 29 - Relativo a la congruencia con los planes rectores Plan Nacional y Plan Estatal de Desarrollo.

Artículo 38 - Relativo a la publicación del documento.

Artículo 44 - Relativo a la obligatoriedad del documento después de haber sido aprobado y publicado.

1.3.3.- De la ley orgánica de los municipios del estado de Yucatán:

Artículos 1, 2 y 3 - Relativos a las disposiciones generales de la estructura municipal

Artículo 38, Fracción I, inciso b), e) y j) - Referente al régimen gubernamental en lo relativo a las facultades y obligaciones de los Ayuntamientos.

Artículo 40, Fracción I - Relativo las facultades y obligaciones de los presidentes municipales como las de someter distintos asuntos a la aprobación del cabildo.

Artículo 91, 92, 93 y 95 - Relativos a los organismos auxiliares en el desarrollo municipal y su planeación.

CAPITULO II DIAGNOSTICO MUNICIPAL CANSAHCAB

2.1 ORIGEN HISTORICO.

Sobre la fundación de Cansahcab "Lugar de las cuatro cuevas de tierra blanca", cabecera del municipio del mismo nombre no hay datos exactos, aunque existe desde el siglo XV. Durante la época prehispánica perteneció al cacicazgo de Alinchel y después de la conquista permaneció bajo el régimen de la encomienda, entre las cuales podemos mencionar la de doña Bantulia Sosa de Rivero en el año de 1700 con 250 indios bajo su custodia. Su desarrollo comienza a partir de 1821 cuando Yucatán se declara independiente de la Corona Española.

2.2.- LOCALIZACION Y EXTENSION TERRITORIAL

El municipio de Cansahcab se localiza en la región centro-norte del estado; queda comprendido entre los paralelos 21º 06' y 21º 12' de latitud norte y los meridianos 89º 03' y 89º 13' de longitud oeste y posee una altura de 6 metros sobre el nivel del mar.

Limita con los siguientes municipios: al norte con Yobaín, Sinanché y Dzidzantún, al sur con Suma y Teya, al este con Temax y al oeste con Motul.

La cabecera municipal se localiza en la población de Cansahcab, cuya distancia geográfica a la ciudad de Mérida es de 59 kilómetros en dirección Este.

Además de la cabecera municipal, dentro de la jurisdicción municipal quedan comprendidas las siguientes localidades: Santa María y San Antonio Xiat.

La superficie total es de 146.90 Kilómetros cuadrados, corresponde al 0.4 por ciento de la estatal y 0.001 por ciento de la nacional.

2.3.- DEMOGRAFIA

En el ultimo censo de población y vivienda realizado en el año 2009, revelo que en el municipio de Cansahcab existe una población total de 4,743 habitantes, de los cuales 2,352 son hombres y 2,391 son mujeres, cuya población total del municipio representa el 0.29 por ciento con relación al estado.

Fuente: INEGI, Yucatán, XII Censo General de Población y Vivienda 2000.

2.4 SITUACION GENERAL DEL MUNICIPIO.

2.4.1-Vivienda

Hasta el año 2000 existían 1,093 viviendas particulares habitadas que albergaban a una población de 4,743 habitantes.

Fuente: INEGI, Yucatán, XII Censo General de Población y Vivienda 2000.

2.4.2.-Agua.

En el territorio municipal no existen corrientes superficiales de agua. Sin embargo, hay corrientes subterráneas que forman depósitos comúnmente conocidos como Cenotes. En algunos casos los techos de estos se desploman y forman las Aguadas. Actualmente existe un registro de 3 cenotes en el municipio:

Nº	Nombre	Tipo	Color del Agua	Tipo de Formación	Apto Para
1	Bohchen	Cerrado	Transparente	Dentro de Gruta	No apto
2	Hu - Can - Ha	Abierto	Azul	A flor de tierra	Observar
3	Popola	Semlabierto	Transparente	Caída libre	Bañarse

2.4.3.-Red eléctrica

Existe un total de 1,198 tomas instaladas con el servicio de energía eléctrica, y únicamente 33 casas no cuentan con este servicio.

Fuente: INEGI, Yucatán, XII Censo General de Población y Vivienda 2000.

2.4.4.-Salud

Según el Anuario Estadístico del Estado de Yucatán, editado por el INEGI, al año 2000 se cuenta con 1 unidad médica del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), esta unidad es de primer nivel, no existe un consultorio del DIF municipal.

2.4.5.-Educación

De acuerdo con cifras del Anuario estadístico del Estado de Yucatán editado por el INEGI en el municipio de Cansahcab existen las siguientes instituciones educativas:

No. de Escuelas	Nivel Educativo
4	Preescolar
6	Primaria
2	Secundaria
1	Bachillerato

Existe una población total de 768 habitantes entre 6 y 14 años, de los cuales 365 y 337, hombres y mujeres respectivamente saben leer y escribir; 30 y 36, hombres y mujeres respectivamente no saben leer ni escribir.

Dentro de la población de jóvenes mayores, que oscila entre los 15 y 19 años tenemos 510 personas, de las cuales 263 y 246, hombres y mujeres respectivamente, saben leer y escribir; y únicamente un hombre no sabe leer ni escribir.

2.4.5.-Empleo.

De acuerdo con cifras al año 2000 presentadas por el INEGI, la población económicamente activa del municipio asciende a 1,564 personas, de las cuales 1,551 se encuentran ocupadas y se presenta de la siguiente manera:

Sector	Porcentaje
Primario (Agricultura, ganadería, caza y pesca)	33.27
Secundario (Minería, petróleo, industria manufacturera, construcción y electricidad)	28.18
Terciario (Comercio, turismo y servicios)	37.27
Otros	1.29

CAPITULO III SECTOR EDUCATIVO

Este capítulo contiene lo concerniente al sector educativo, cultural y de deportes en el se podrán observar estrategias y acciones a realizar para combatir los rezagos educativos y para impulsar la activación física y el deporte.

3.1.-EDUCACION

Objetivos

3.1.1.-Generar mayores oportunidades de desarrollo potencial para nuestros estudiantes.

3.1.2.-Mejorar los servicios que presta el ayuntamiento a través de programas educativos.

3.1.3.-Contribuir en la mejora de la infraestructura básica educativa del municipio.

Estrategias

3.1.1.1.-Ser gestores de recursos adicionales a los presupuestados por los dos órdenes de gobierno superiores para las instancias educativas de los diversos niveles educativos.

3.1.2.1.-Mejorar servicios que el ayuntamiento presta a los estudiantes cooperando así en la formación de ciudadanos educados y con mayores capacidades al servicio de la comunidad.

Líneas de acción

3.1.1.1.1.-Gestionar obras de infraestructura para las escuelas de educación básica del municipio.

3.1.1.1.2.-Apoyar e incentivar a los empleados municipales que carezcan de certificados de primaria y secundaria a estudiarla a través de las instancias de educación para adultos que operan en el municipio.

3.1.1.2.1.-Creación del departamento de becas municipales, que será el encargado de otorgar apoyos económicos para pago de inscripciones, colegiaturas y algunos otros servicios educativos.

3.1.1.2.2.-Fomentar la excelencia académica con la creación del premio municipal educativo que aliente a los alumnos destacados.

3.1.1.2.3.-Adquisición de un autobús escolar a través del programa 3 x 1 para migrantes para mejorar el servicio de traslado de estudiantes.

3.1.1.2.4.- Adquirir y equipar una casa para estudiantes de nivel superior en la ciudad de Mérida que estaría a cargo del departamento de becas del Municipio.

3.2.-CULTURA.

Objetivos

3.2.1.-Incrementar el nivel cultural y artístico del municipio.

3.2.2.-Mejorar las instalaciones Municipales de infraestructura del área de cultura

Estrategias

3.2.1.1.- Desarrollo de programas municipales del área de cultura, talleres, cursos, escuelitas entre otros.

3.2.2.1.- Gestionar los recursos necesarios para la adecuación de la casa de la cultura.

Líneas de acción

3.2.1.1.1.- Dotar de escudo de armas al h. ayuntamiento de Cansahcab, mismo que se realizara bajo un concurso a cargo de la dirección de cultura.

3.2.1.1.2.-Formación del ballet de Cansahcab.

3.2.1.1.3.-Consolidación de los grupos de banda de guerra y escolta del municipio de Cansahcab.

3.2.1.1.4.-Fortalecimiento del programa anual de verano jugando y aprendiendo y del programa especial para niños con capacidades diferentes.

3.2.1.1.5.-Creación de la enciclopedia Cansahcabeña, documento que contenga la historia, leyendas y datos relevantes del municipio.

3.2.2.1.1.-Con apoyo de la CDI dotar y equipar la casa de la cultura, para prestar servicios más eficientes en especial a la juventud.

3.2.2.1.2.-Remodelación para hacer más funcionales las instalaciones de la casa de la cultura.

3.2.2.1.3.-Rescate integral del Teatro del Pueblo, mismo que será el gran escenario artístico y cultural como lo fue en muchos años.

3.2.2.1.4.-Realizar eventos artísticos para recaudación de fondos para el DIF municipal.

3.3.-DEPORTE

Objetivos

3.3.1.-Mejorar la infraestructura deportiva municipal.

3.3.2.-Fortalecer la cultura de la activación física y el deporte.

3.3.3.-Disminuir el número de jóvenes que se encuentran en problemas de adicciones a través de alicientes deportivos

Estrategias

3.3.1.1.-Gestionar los recursos necesarios para el remozamiento de las unidades deportivas más importantes.

3.3.2.1.-Impulsar acciones que fomenten la cultura de las prácticas deportivas.

3.3.3.1.-Trabajar en programas específicos con chavos banda y en situaciones de riesgo frente a las drogas.

Líneas de acción

3.3.1.1.1.-En conjunto con la CONADE remozar el campo de futbol de la cabecera.

3.3.1.1.2.-Presentar ante CONADE un proyecto ejecutivo de la construcción de una cancha de usos múltiples en la comisaría de Santa María.

3.3.1.1.3.-Cofinanciar con la CONADE la rehabilitación del campo de beis bol de San Antonio Xiat.

3.3.1.1.4.-Dotar del correcto mantenimiento las instalaciones deportivas del municipio y sus localidades.

3.3.2.1.1.-Creación de campeonatos municipales de las diversas disciplinas que se practican en el municipio.

3.3.2.1.2.-Fomentar jornadas de activación física entre los empleados municipales y sus familias.

3.3.2.1.3.- Impulsar la creación de una liga municipal de beis bol, basquetbol y fut bol en la cual participen solamente equipos escolares de las diversas secundarias y preparatorias del municipio y sus alrededores.

3.3.3.1.1.- Trabajar con programas de deporte popular como torneos de barrios en los cuales llevemos a los jóvenes que practican deportes de manera popular a un sistema de participación más organizado.

CAPITULO IV COMUNICACIÓN SOCIAL

En este capítulo podrás observar lo relativo a las áreas de biblioteca, Umaip y la dirección de comunicación social.

Hoy en día la comunicación efectiva es necesaria para poder informar respecto a los que hacemos para los gobiernos la relevancia es mayor ya que sus gobernados deben saber en todo momento cuales son las principales acciones que se están llevando a cabo en beneficio de la comunidad.

4.1.-Biblioteca.

Objetivos

4.1.1.-Aumentar el número de usuarios de la biblioteca pública municipal.

4.1.2.-Mejorar las instalaciones de la biblioteca municipal.

Estrategias

4.1.1.1.-Fomentar el habito de la lectura y adecuando los materiales existentes a los textos alternativos de consulta de los planes de estudios vigentes en la secundaria y preparatoria de Cansahcab.

4.1.1.2.-Organizar en conjunción con las escuelas actividades que promuevan el uso de las instalaciones de la biblioteca municipal.

4.1.2.1.- Reestructuras las instalaciones de la biblioteca municipal.

Líneas de acción.

4.1.1.1.1.-Organizar visitas a las escuelas para conocer los planes de estudio y actualizar así nuestros materiales.

4.1.1.1.2.-Organizar ciclos de lectura con alumnos destacados en las instalaciones de la biblioteca municipal.

4.1.1.1.3.-Hacer de la biblioteca un lugar atractivo y espacio de esparcimiento juvenil.

4.1.1.1.4.- Adecuar un espacio para un archivo histórico y fotográfico del municipio.

4.1.1.2.1.-Fomentar talleres con los maestros de español acerca de técnicas de lectura y comprensión ensayos entre otros.

4.1.1.2.2.-Instruir sobre nuevas tecnologías bibliográficas a los alumnos como las bibliotecas virtuales y el manejo positivo de Internet como herramienta de consulta.

4.1.1.3.1.-Gestionar los recursos necesarios para adecuar las instalaciones de la biblioteca municipal.

4.2.-UMAIP

Objetivo

4.2.1.-Que la información publica este a disposición de los ciudadanos y sirva para transparentar la administración pública.

Estrategia

4.2.1.1.-Educar a nuestros ciudadanos de la gran herramienta de escrutinio que tienen en sus manos a través de de la unidad municipal de acceso a la información pública.

Líneas de acción

4.2.1.1.1.-Utilizar medios de comunicación efectiva para informar al ciudadano de lo que sucede en nuestra administración municipal.

4.2.1.1.2.-Organizar talleres en las escuelas del municipio para enseñar a nuestros jóvenes a vigilar el buen desempeño de sus autoridades.

4.2.1.1.3.-Responder de manera rápida las solicitudes que se presenten en la unidad.

4.2.1.1.4.-Capacitar al personal del ayuntamiento de Cansahcab en atención al público y como brindar información accesible y digerible.

4.3.-COMUNICACIÓN SOCIAL

Objetivos

4.3.1.-Tener una sociedad mejor informada respecto a las tareas del Ayuntamiento.

4.3.2.-Mejorar la participación ciudadana en las actividades del ayuntamiento de Cansahcab.

Estrategias

4.3.1.1.-Diseñar una campaña de promoción y publicidad de los valores del ayuntamiento en especial el de la transparencia.

4.3.1.2.-Utilización de medios de comunicación alternativos o no convencionales que revolucionen la comunicación en el municipio.

4.3.2.1.- Concientizar respecto a la participación ciudadana y a la importancia del acompañamiento de los ciudadanos a sus autoridades.

Líneas de acción

4.3.1.1.1.-Creación del periódico mural del ayuntamiento de Cansahcab.

4.3.1.1.2.-Enviar de manera periódica cartas a los ciudadanos de las zonas en donde se lleven a cabo acciones de la dirección de obra pública para explicar los beneficios que traerán las obras.

4.3.1.1.3.-Cubrir todos los eventos importantes del Ayuntamiento para generar boletines de prensa.

4.3.1.2.1.-Fomentar espacios en donde los ciudadanos puedan expresar sus opiniones respecto al desempeño de la administración municipal.

4.3.1.2.2.-Instalar un buzón de quejas y sugerencias.

4.3.1.2.3.-Contribuir al desarrollo de la participación ciudadana con reuniones vecinales sectoriales, que nos permitan estar en contacto directo con el ciudadano.

4.3.1.2.4.-Elaboración de los informes periódicos, mensuales, semestrales y anuales de gobierno.

CAPITULO V DESARROLLO SOCIAL

Este capítulo enumera lo concerniente a los objetivos que persigue esta administración respecto a salud, el DIF y las direcciones de desarrollo social y rural.

Desarrollo social es un concepto relativamente nuevo ya que tiene aproximadamente 10 años de que engloba las acciones de diversas áreas en la búsqueda de mejorar los niveles de calidad de vida de los ciudadanos.

Es decir en este capítulo encontraremos estrategias que busquen mejorar la calidad y el nivel de vida de nuestros habitantes con un combate frontal a la pobreza extrema y una responsabilidad de fortalecer las capacidades productivas y administrativas de nuestros ciudadanos.

5.1.-SALUD.

Objetivos

5.1.1.-Mejorar los sistemas de salud que se prestan en el municipio.

5.1.2.-Disminuir el número de personas con hipertensión y obesidad en el municipio.

Estrategias

5.1.1.1.-Rediseñar el sistema de subsidios municipales para el área de salud.

5.1.1.2.-Gestionar recursos adicionales para infraestructura equipo y mantenimiento de los espacios dentro del municipio que brindan servicios de salud.

5.1.2.1.-Fomentar la cultura de la prevención en la salud.

5.1.2.2.-Colaborar con el área de deporte en todo lo relativo al punto 3.3.2.

Líneas de acción

5.1.1.1.1.-Creación de manual de procedimientos para pacientes que necesiten traslados.

5.1.1.1.2.-Contratación de seguros para las ambulancias y vehículos en donde se realizan traslados de pacientes.

5.1.1.1.3.-Prestar los servicios públicos básicos a la clínica del IMSS que se encuentra en el municipio.

5.1.1.1.4.-Respecto al servicio de farmacia que presta el h. ayuntamiento generar un reglamento de operaciones con un cuadro de medicamentos que se pueden subsidiar y con diferentes niveles de subsidio según la condición socioeconómica del solicitante.

5.1.1.1.5.-Fomentar análisis periódicos de cáncer de mama y próstata, exámenes de la vista y mediciones de glucosa entre otros.

5.1.1.2.1.-Coordinar la colaboración de los ayuntamientos vecinos para la adquisición de químicos (reactivos.) necesarios para que opere la Clínica.

5.1.1.2.2.-Gestionar recursos para adecuar las instalaciones cuando sea necesario.

5.1.1.2.3.-vigilar que el servicio que se preste sea siempre de calidad y que exista una relación cordial entre doctores y empleados del sector salud y pacientes.

5.1.2.2.1.-Colaborar con el departamento de deportes en todo lo relacionado al numeral 3.3.2.

5.2.-DIF.

Objetivos

5.2.1.-Contribuir a mejorar la calidad de vida de las familias Cansahcabeñas.

5.2.2.-Disminuir el rezago social en especial el de los grupos más vulnerables.

Estrategias

5.2.1.1.-Gestión de apoyos para fortalecimiento de capacidades encadenado al numeral 3.1.1.2.1.

5.2.2.1.-Creación de programas municipales de atención a grupos vulnerables.

Líneas de acción

5.2.1.1.1.-Otorgar becas alimenticias a través del departamento de becas planteado en el apartado 3.1.1.2.1.

5.2.1.1.2.-Operar de manera responsable programas del gobierno federal y estatal en donde el municipio funge como instancia ejecutora.

5.2.1.1.3.-Generar fondos propios a través de lo expresado en el numeral 3.2.2.1.4.

5.2.2.1.1.-Fortalecer el punto 3.2.1.1.4.

5.2.2.1.2.-Celebración de cumpleaños para adultos mayores.

5.2.2.1.3.-Consolidación del comedor municipal tanto de desayunos como de comidas calientes, creación de padrón de beneficiarios y requisitos para poder ser beneficiarios.

5.2.2.1.4.-Implementar jornadas contra la discriminación social en las escuelas del municipio.

5.2.2.1.5.-Fomentar la organización de grupos sociales que tengan la finalidad de generar autoempleos.

5.2.2.1.6.-Incentivar la creación de organizaciones civiles sin fines de lucro en el municipio.

5.3.-DESARROLLO SOCIAL Y RURAL

Objetivos

5.3.1.-Lograr un desarrollo equilibrado y sostenible.

5.3.2.-Tener una sociedad más justa y con menos desigualdad social.

5.3.3.-Mejorar las oportunidades de desarrollo económico del medio rural.

5.3.4.-Fortalecer las capacidades productivas del capital humano de Cansahcab.

Estrategias

5.3.1.1.-Gestionar programas de dignificación de vivienda y de servicios básicos de calidad.

5.3.1.2.-Velar que en todas las acciones del municipio vayan en un sentido positivo y de respeto al medio ambiente.

5.3.2.1.-Invertir fuertemente en capacitación para nuestros jóvenes y que puedan dejar atrás barreras sociales.

5.3.3.1.-Apoyar la gestión de programas que generen autoempleo en el municipio.

5.3.3.2.-Otorgar beneficios a través de la tesorería municipal a las personas que quieran invertir en Cansahcab.

5.3.4.1.-Invertir en capacitación para las organizaciones campesinas formalmente constituidas y los ejidos.

5.3.4.2.-Fomentar la constitución formal de los grupos de productores.

Líneas de acción

5.3.1.1.1.-Coordinar y asesorar a las diversas áreas del ayuntamiento en todo lo concerniente a temas relacionados al desarrollo social.

5.3.1.1.2.-Operar apoyos de infraestructura básica de vivienda como baños, techos y pisos firmes entre otros.

5.3.1.1.3.-Facilitar desde el ayuntamiento el trabajo de la coordinación estatal del programa Oportunidades en el municipio.

5.3.1.2.1.-Instalación del consejo de desarrollo rural sustentable.

5.3.1.2.2.-Creación del reglamento de ecología, así como su marco normativo y sancionatorio.

5.3.1.3.1.-Capacitación para nuestros jóvenes a través de talleres de artes y oficios así como temas de respeto a la dignidad de las personas, capital humano, trabajo en equipo entre otros.

5.3.1.3.2.-Elaboración gratuita de proyectos de los siguientes programas Opciones productivas, Fappa, Promusag, Fonaes, Activos productivos, entre otros.

5.3.1.3.3.-Contemplar cuando sea necesario la mezcla de recursos municipales para proyectos de cofinanciamiento con los otros dos órdenes de gobierno.

5.3.1.3.2.-Creación de los reglamentos de la tesorería municipal con un apartado especial para incentivar la inversión privada en el municipio.

5.3.1.4.1.-Asesorar a los grupos de productores para organizarse de manera formal y así poder acceder a programas de gobierno y de asociaciones civiles.

5.3.1.4.2.-Invertir en capacitación cuando se solicite según la actividad a realizar por los productores.

CAPITULO VI SEGURIDAD PÚBLICA

En este capítulo podremos encontrar todo lo concerniente al área de seguridad pública y protección civil.

El departamento de seguridad pública es de gran importancia dentro de la administración pública municipal ya que se encarga de salvaguardar el orden dentro de la sociedad, además de ser un instrumento básico para tener una sociedad mas justa y digna.

6.1.-SEGURIDAD PÚBLICA

Objetivos

6.1.1.-Mejorar la seguridad de los habitantes de Cansahcab

Estrategia

6.1.1.1.-Contribuir a salvaguardar el orden y la paz dentro del municipio, privilegiando el dialogo y la conciliación en la resolución de problemas.

Líneas de acción

6.1.1.1.1.-Realizar guardias en las escuelas de los diversos niveles que funcionan dentro de los limites municipales.

6.1.1.1.2.-Rondas de rutinas con elementos caminantes en el parque principal.

6.1.1.1.3.-Implementar rutinas de vigilancia durante las 24 horas del día en la cabecera municipal y sus comisarías.

6.1.1.1.4.-Verificación de cierres de calles en coordinación con el personal de protección civil.

6.1.1.1.5.-Capacitación de nuestros elementos policíacos con prácticas de orden cerrado para actividades específicas.

6.1.1.1.6.-Capacitación para nuestros elementos en materia de derechos humanos.

6.1.1.1.7.-Dotar de equipo adecuado y suficiente a nuestros elementos para apoyarse en las tareas de salvaguardar el orden.

6.1.1.1.8.-Reducir los tiempos de respuesta en caso de llamadas de auxilio.

6.1.1.1.9.-Adecuar el bando de policía y buen gobierno

6.2.-PROTECCION CIVIL

Objetivo

6.2.1.- Que el municipio de Canshacab se encuentre preparado para enfrentar y sepa que hacer en caso de desastres o emergencias provocadas por agentes naturales o humanos.

Estrategia

6.2.1.1.- Fomentar la participación ciudadana en temas relacionados con la protección civil.

Líneas de acción

6.2.1.1.1.- Crear el Reglamento Municipal de Protección Civil.

6.2.1.1.2.- Instalar el comité de protección civil del municipio de Tetiz.

6.2.1.1.3.- Fomentar con las autoridades educativas campañas de prevención de incendios simulacros entre otros.

6.2.1.1.4.- Establecer un calendario de posibles riesgos en el municipio (tiempo de quemas, ciclones, fiestas, otros)

6.2.1.1.5.- Gestionar la dotación a los ejidatarios de implementos para hacer frente a los incendios que se pudieran provocar.

CAPITULO VII IMAGEN Y SERVICIOS PUBLICOS.

En este capitulo se podrá encontrar lo referente a las direcciones de Agua potable, Alumbrado publico, Imagen Municipal, Mercados, Rastro y Cementerios.

La imagen que los ciudadanos tienen de las tareas que brinda el h. ayuntamiento, se verán reflejadas en relación directa con la prestación de estos servicios básicos.

7.1.- AGUA POTABLE Y DRENAJE PLUVIAL

Objetivo

7.1.1.- Mejorar el servicio que se brinda de agua potable así como eficientar el cobro del mismo.

Estrategia

7.1.1.1- Gestionar ante el gobierno federal y estatal los fondos necesarios para las ampliaciones y mantenimiento de la red de agua potable y drenaje pluvial

Líneas de acción

7.1.1.1.1.- Mantenimiento constante de la red de Agua Potable para evitar las fugas. Asimismo se procurará mayor empeño en la cloración del agua, instalando los sistemas necesarios para tal efecto.

7.1.1.1.2.- Ampliación de la red de Agua Potable en la comisaría de San Antonio y Santa María.

7.1.1.1.3.- Elaborar programas de concientización para que el vital liquido no se utilice en riego.

7.1.1.1.4.- Crear estrategias que incentiven el cobro del servicio de agua potable ya que existe una recaudación muy baja en el municipio por este concepto y esto afecta las finanzas municipales.

7.2.-ALUMBRADO PUBLICO.

Objetivo

7.2.1.- Que la población de la cabecera municipal y demás localidades, cuente con un servicio de alumbrado público eficiente, dando prioridad especial a las

zonas de mayor población y principales calles del municipio, asegurando la eficiente operación de las luminarias.

Estrategia

7.2.1.1.- Implementar programas de ahorro de energía eléctrica y de mantenimiento, así como motivar la participación de la ciudadanía a través de programas de concientización, para el cuidado de las luminarias y del consumo domiciliario de la energía eléctrica.

Líneas de acción

7.2.1.1.1.- Brindar especial atención al mantenimiento y la ampliación de nuestro sistema de alumbrado público de la cabecera municipal y sus demás localidades.

7.2.1.1.2.- Ampliar la cobertura de la red eléctrica en los principales lugares de la población que así lo requieran.

7.2.1.1.3.- Elaborar el Reglamento de alumbrado Público.

7.2.1.1.4.- Colaborar con las acciones de los tres niveles de gobierno en lo concerniente a esta materia.

7.3.-IMAGEN MUNICIPAL.

Objetivo

7.3.1.- Que el municipio de Cansahcab cuente con una imagen municipal limpia y agradable que sea atractiva para nuestros habitantes y potenciales visitantes.

Estrategia

7.3.1.1.- El Ayuntamiento y la sociedad de Cansahcab deberán trabajar juntos para lograr un municipio más limpio y con una mejor imagen.

Líneas de acción

7.3.1.1.1.- Establecer un programa integral de mantenimiento de los parques y jardines, para ofrecer a los habitantes y visitantes una buena imagen municipal.

7.3.1.1.2.- Se dará mantenimiento y limpiarán continuamente los parques y áreas verdes públicas.

7.3.1.1.3.- Se realizarán campañas de limpieza de calles con la participación de los vecinos.

7.3.1.1.4.- Promover campañas de forestación con participación de la comunidad, así como de cambio de bancas, pintura, instalación y rehabilitación de juegos infantiles.

7.4.-MERCADO Y RASTRO MUNICIPAL

Objetivo

7.4.1.- Contar con un mercado y rastro municipales dignos e higiénicos y cuyas instalaciones sean auto-financiables.

Estrategias

7.4.1.1.- Vigilar el cumplimiento de las disposiciones sanitarias en el uso del mercado y el rastro municipal.

7.4.1.2.- Adecuar las instalaciones a la realidad actual y a las necesidades de los locatarios y usuarios del mercado

Líneas de acción

7.4.1.1.1.- Elaborar los Reglamentos del Mercado y Rastro Municipal.

7.4.1.1.2.- Vigilar la higiene del Rastro y del Mercado Municipal, así como el remozamiento de este último con la gestión de una planta procesadora de agua negras con la intención de reutilizarla en riego

7.4.1.1.3.- Modernizar las instalaciones conforme a las reglamentaciones de la S.S.A. siguiendo las especificaciones T.I.F. (Tipo inspección Federal), y fomentar la capacitación del personal que ahí labore.

7.4.1.1.4.- Rediseñar y adecuar los sistemas de los procesos de sacrificio de los animales con el fin de tener un control sobre los ingresos y medir mejor el volumen de comercialización.

7.5.-CEMENTERIO

Objetivo

7.5.1.- Que el municipio cuente con un servicio digno de inhumación de sus seres queridos, que cumpla con las disposiciones reglamentarias y de salud y con los reglamentos municipales.

Estrategia

7.5.1.1.- Que las inhumaciones que se efectúen en el panteón municipal se apeguen a las normas y reglamentos aplicables en esta materia.

Líneas de acción

7.5.1.1.1.- Procurar que las instalaciones del cementerio se encuentren en óptimas condiciones y que no representen un peligro para la seguridad de los que visitan el cementerio.

7.5.1.1.2.- Actualizar las tarifas vigentes en todos los conceptos derivados de los servicios del cementerio municipal, a efecto de disminuir gastos en su mantenimiento.

7.5.1.1.3.- Organizar rondas de vigilancia para evitar saqueos en las tumbas y que se profanen los lugares en donde reposan nuestros difuntos.

7.5.1.1.4.- Ampliar los espacios destinados a la Inhumación de **personas de escasos recursos**.

7.5.1.1.5.- Elaborar el Reglamento del Panteón municipal.

7.5.1.1.6.- En conjunto con la dirección de cultura organizar concursos de altares para el día de muertos, con la finalidad de conservar nuestras costumbres y tradiciones.